

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2159/20

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

Por la presente se expone al público durante el plazo de un mes, para la formulación, en su caso, de las alegaciones oportunas, el expediente municipal tramitado para las modificaciones presupuestarias (1.ª y 2.ª/2020), que en el supuesto de falta de alegaciones quedarán elevadas a definitivas. El expediente se aprobó por acuerdo de Pleno el 26.10.2020 con el siguiente detalle:

N.º 1. Disminución de ingresos derechos y correlativa de gastos/créditos.

Minoración de las partidas de ingresos:

Arrendamientos Fincas Urbanas (54100) en 22.050,00 €.

Arrendamientos Fincas Rústicas (54200) en 3.050,00 €.

Terrazas (33500) en 2.500,00 €.

Minoración de las partidas de gastos:

Actividades Culturales (334-22609) en 2.600,00 €.

Festejos Populares (337-22609) en 35.000,00 €.

N.º 2. Transferencia de créditos entre dos partidas.

Aumento en la partida de otros gastos financieros (934-35900) en 200,00 €.

Disminución de la partida de estudios técnicos (920-22706) en 200,00 €.

Guisando, 30 de octubre de 2020.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Serrano*.